

FECHA: 08/07/2022

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	BLKPEPI
SERIE	19-2D
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	19/07/2022
HORA	12:00
LUGAR	En las oficinas del Representante Común, ubicadas en av. Paseo de la Reforma núm. 284, piso 9, col. Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.

ORDEN DEL DÍA

ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES

I. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para; (i) disminuir en un primer momento el Monto Máximo de la Emisión por una cantidad de hasta USD\$99,997,500.00 (noventa y nueve millones novecientos noventa y siete mil quinientos dólares 00/100 moneda de curso legal de los Estados Unidos), y a su vez aumentar en un segundo momento el Monto Máximo de la Emisión en una cantidad de hasta USD\$500,000,000.00 (quinientos millones de dólares 00/100 moneda de curso legal de los Estados Unidos) por lo que dicho monto descenderá a un monto total de hasta USD\$1,275,137,000.00 (mil doscientos setenta y cinco millones ciento treinta y siete mil dólares 00/100 moneda de curso legal de los Estados Unidos de América) y (ii) para instruir al Fiduciario, al Representante Común y/o al Administrador, en la medida que a cada uno corresponda, para que realicen todos los actos, trámites y gestiones necesarios y/o convenientes para la debida implementación y cumplimiento de la resolución que se adopte con motivo del desahogo del presente punto del orden del día, incluyendo, sin limitar, la celebración de contratos, convenios y/o actos jurídicos necesarios para implementar lo aprobado en el mismo. Acciones y resoluciones al respecto.

II. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación: (i) de ciertas modificaciones al Contrato de Fideicomiso y al Contrato de Administración, y según resulte aplicable y/o conveniente, a los demás Documentos de la Emisión, para efectos de actualizar dicho Contrato de Fideicomiso, Contrato de Administración y demás Documentos de la Emisión, según resulte aplicable y/o necesario, conforme a la Ley Aplicable, incluyendo sin limitación la Circular Única, la Ley del Mercado de Valores y las Disposiciones de carácter general que establecen el Régimen de Inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, así como las demás modificaciones que en su caso, sean presentadas por el Administrador a la Asamblea, así como las demás modificaciones que en su caso, sean presentadas por el Administrador a la Asamblea y (ii) para instruir al Fiduciario, al Representante Común y/o al Administrador, en la medida que a cada uno corresponda, para que realicen todos los actos, trámites y gestiones necesarios y/o convenientes para la debida implementación y cumplimiento de la resolución que se adopte con motivo del desahogo del presente punto del orden del día, incluyendo, sin limitar, la celebración de contratos, convenios y/o actos jurídicos necesarios para implementar lo aprobado en el misma. Acciones y resoluciones al respecto.

III. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación, (i) de la designación y contratación, por parte del Fideicomiso, de un Oficial de Cumplimiento para los fines descritos en el Contrato de Administración, incluyendo la determinación de las funciones específicas y el plazo dentro del cual dicho Oficial de Cumplimiento deberá cumplir con las mismas, en los términos que serán presentados a la Asamblea por el Administrador y (ii) para instruir al Fiduciario, al Representante Común y/o al Administrador, en la medida que a cada uno corresponda, para que realicen todos los actos, trámites y gestiones necesarios y/o convenientes para la debida implementación y cumplimiento de la resolución que se adopte con motivo del desahogo del presente punto del orden del día, incluyendo, sin limitar, la celebración de contratos, convenios y/o actos jurídicos necesarios para implementar lo aprobado. Acciones y resoluciones al respecto.

IV. Designación de delegados que, en su caso, formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

FECHA: 08/07/2022

REQUISITOS DE ASISTENCIA

Los Tenedores que deseen asistir a la Asamblea deberán entregar a más tardar el día hábil anterior a la fecha de la celebración de la misma: (i) la constancia de depósito que expida la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., (ii) el listado de titulares que al efecto expida el intermediario financiero correspondiente, en su caso, y (iii) de ser aplicable, la carta poder firmada ante dos testigos para hacerse representar en la Asamblea o, en su caso, el mandato general o especial suficiente, otorgado en términos de la legislación aplicable, en las oficinas del Representante Común ubicadas en av. Paseo de la Reforma núm. 284, piso 9, col. Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México a la atención de Jesús Abraham Cantú Orozco, Yunnuel Montiel Flores y/o Giovanni Pérez Betancourt, en el horario comprendido de las 10:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria. De igual manera, se invita a los Tenedores a ponerse en contacto con el Representante Común, ya sea vía correo electrónico (jecantu@monex.com.mx) o vía telefónica (55 5231-0848) en caso de que tengan alguna duda relacionada con el alcance de los asuntos que integran el orden del día de la Asamblea.